

Villa Gesell MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 877

13 de JULIO de 2016



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

228

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Descentralización Tributaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

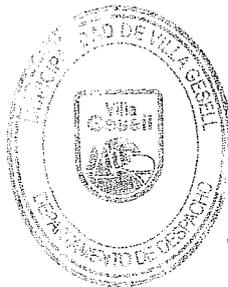
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
CANDIA, Marcela	688
PASO, Marcela	377

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

229

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Zoonosis;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), al Señor ERNAGA, Facundo (Leg. Nº 3537) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

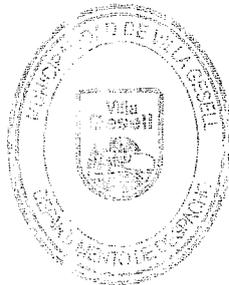
ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), al Señor ERNAGA, Sergio (Leg. Nº 3730) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), al Señor DORREGO, Carlos (Leg. Nº 3567) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 4º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), a la Señora BAJAR, María Roció (Leg. Nº 4162) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 5º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

230

Secretario de Hacienda; y

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por el Sr.

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al agente DE SANTE, Claudio Fabián;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016), al Señor DE SANTE, Claudio Fabián (Leg. Nº 857) el que
pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

231

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Fiscalía;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

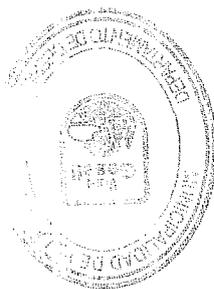
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciseis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
COMESAÑA, Carolina Soledad	3758
PEREZ, Susana Graciela	0145

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

232

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones de maestranza en el Edificio Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
CORIA, Aníbal Martín	2193
VERCHELLI, Lucia	2752
CABRERA NEGRETTE, Luz Marilda	3721
GUEVARA, Laura Iris	2684

ARTICULO 2º: AMPLIASE en diez (10) horas semanales, el régimen horario a -
----- partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. MONGE, María (Leg. Nº 1283).-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

233

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Personal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
AVE, Miriam	001
CROCE, Fernando	3645
NOVOA, Laura	2810
ORTIZ, Cecilia	3381
SEERY, Andrea Verónica	3043

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

234

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo; Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
MALLA, Beatriz	2804
BENAVIDEZ, Mariela	4006
GONZALEZ, Marina	9934
D'AMELIO, Anahi	4098
LOPEZ VISCONTE, Alejandrina	2187
ARCE, Favio Ariel	4080
ROSSA, Fernando	4001
VILLALONGA, Alberto Martín	1642
CUSI CRUZ, Estela Reina	2681
ECHEVERRIA, Ana Martina Soledad	2538
SANTOS, Juliana	2588
ACERBI, María Fernanda	3435
CERRUDO, Alejandro	3799
CUESTAS, María Fernanda	3934
GROPPA, Patricia	3259
MENEGUETTI, Aida	765
BARREIRO, Eduardo	1471
COMESAÑA, Luis	2644
CARO, Romina	3691
GRASSI, Nora	3018
LACERNA, Natalia	3785
VALDIVIESO, Mirtha	38

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--



GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Juzgado de Faltas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

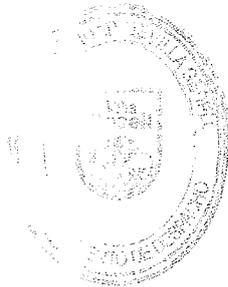
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
SOBRADO, Walter	2482
CIAMBOTTI, Matías	2912
HERRERA, Adriana	3024
WERTZ, Zunilda	2639
ZAMUDIO, Javier	2639

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y -----
-----archívese.-----




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

236

Villa Gesell, 24 MAY 2016.

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la O.M.I.C.;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en diez (10) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CASTRO, Micaela	3803
LAGARDE, María	3563
MACHADO, Daniel Oscar	3804
DINGES, Florencia	3623
BAHLCKE, Adriana	0862

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---



GUSTAVO F. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

237

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por el Sr.

Secretario de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumple funciones en la Secretaria Privada.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

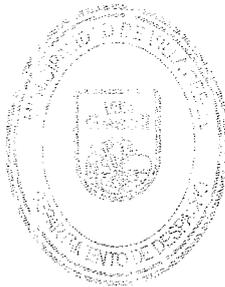
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
BALENCIAGA, Julieta	3845
RICHERI, Pamela	3582
FAVELIS, Martín	4078

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

238

Villa Gesell, 24 MAY 2016

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Ceremonial y Protocolo

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

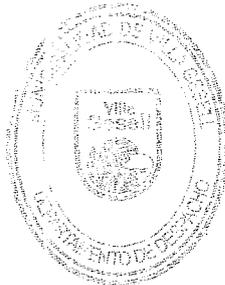
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican y que cumplen funciones en Ceremonial y Protocolo:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
GUSSONI, Ana	2620
FLORES, Adrian	2817
MENGOZZI, Carla	3131
NUÑEZ, Guillermo	2638

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

239

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por Sra.

Secretaria de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria a su cargo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a las
personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
LIBRAMENTO, Mariano	2905
BATALLA, Carina	3994
SEGUNDO, Alejandra	4171
DI NAPOLI, Facundo	3992
RODRIGUEZ, Karina	1970
TAUS, Hugo	1033
PARIZZI, Agustina	4086
CORA ANTEQUEDA, Daniela	4186
VARGAS, Franco	3997
SANTISO, Claudio	3809
VILLOLDO, Carlos	1849
CHIRINO, Sandra	3981
CONTE, Lorenza	1924
GIORGETTI, Claudia	2268
REINA, María	3005
DORSCH, Ruth Liliana	3428
REGNER, Marcelo	2913
LEIVA, Nancy	3391
PAEZ, Carina Lorena	2846
NUÑE, Ramon	3808
GALEANO, Belen	1442
PALACIOS, Jose luis	3944
MAGGIO, Elba	556
KOMAR, Clara	92
BONOMI, Silvia	1689
PEREZ, Claudia	1687
ASNAL, Claudia	4038
DI PLACIDO, Daniel	1965
RUIZ, Jose	3406



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

SUAREZ, Soledad

4179

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Contador Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área a Contaduría

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

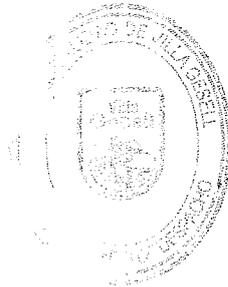
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de --
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
VERA, Marcelo	1554
GONZALEZ, Rocío Valeria	2248
MORCILLO, Ana Carina	2602
FLORES, Ana	3580
BUFARINI, Nélica	1048

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

211

Villa Gesell 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Sra

Tesorera; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Tesorería;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta ----- y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
ICARDO, Gabriela	2996
MARTINEZ, Laura	3302
ZACHARKO, Susana	0097
SANCHEZ, María Fernanda	3726
RUIZ, Sabrina	2649

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

242

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Recaudaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta ----- y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en Recaudaciones, el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
CEJAS, Alicia	886
BERNETTI, Mónica	2236
ALONSO, Miriam	1200
UZZO, Romina Elisabet	2363
DIEZ, Pablo	3943
ALANIZ, Zulema	3547
LIMA, María Cristina	3156

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

243

Villa Gesell, 24 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por la Ofician de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumple funciones en la Secretaria de Hacienda.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

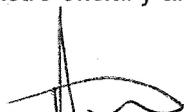
ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
RAMALLO, Alejandra	3055
CLAVERO, Carolina	3608

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRECA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

244

Villa Gesell, 24 MAY 2016.

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Presupuesto;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

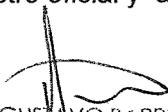
ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), a la Sra. PORCHILE, Griselda Inés (Leg. N° 0038) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), al Sr. ITURLAY ARGENTO, Alfredo (Leg. N° 2661) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

245

Villa Gesell, 24 MAY 2016,

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que se desempeñan en la Casa de Villa Gesell en Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

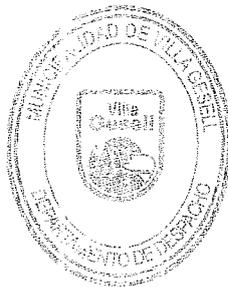
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
CRESCENCI, Sebastián	1771
SMILCE, María Miranda	3014
GONZALEZ NIN, Rodrigo	3965

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

216

Villa Gesell, 24 MAY 2016.

VISTO: El informe elevado por el Señor Encargado de la Terminal de Ómnibus; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Terminal de Ómnibus

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) -----
-----de marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciseis (2016), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
AGUILERA, Alejandra	3038
PONCE, Jose	1968
SOARES, Guillermo	2978
SELVA, Pablo	3986

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y -----
-----archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

217

Villa Gesell, 24 MAY 2016,

VISTO: El informe elevado por la oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Zoonosis;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), al Señor ERNAGA, Sergio (Leg. N° 3730) el que pasara a ser de cincuenta y seis (56) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

248

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que desempeñan funciones en el Departamento de Compras y Licitaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

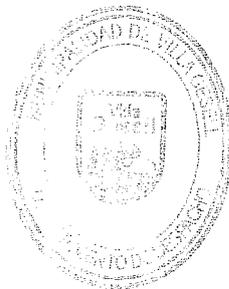
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
JORDAN, Martín	2703
LESCANO, Cristina	1176
FERNANDEZ, Yanina	3577
PAVAN, Sebastián	2035
GABILONDO, Carla	2942
VEITCH, Pablo	3924
VERON, Carolina	2390

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

249

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen las funciones de enfermeros del hospital;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero -----y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciseis (2016) a la Sra. GONZALEZ, Alicia (Leg. N° 3789) en doce (12) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

250

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Seguridad Legal y Técnica;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

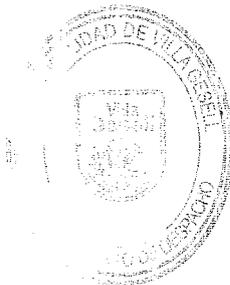
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>	<u>Nº DE DOCUMENTO</u>
AGÜERO, Marcela	3411	18.287.173
VALDEZ, ERIKA	3887	35.450.514
LARRE, Antonela	4069	33.876.648
MASSELOT, Belén	4069	30.873.591

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

251

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de ampliar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Cómputos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

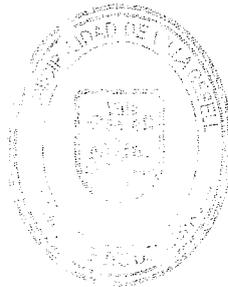
RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
BALDESSARI, Gustavo	2087
BARREIRO, Alan	3409
DAJCZAK, Elías	3168

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

252

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Planeamiento

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a la Señora ETCHART, Karina (Leg. Nº 3515) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a la Señora VEGAS, SILVANA (Leg. Nº 2082) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) al Señor LARRÉ, Carlos (Leg. Nº 0069) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 4º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) al Señor PALAVECINO, Rafael (Leg. Nº 1235) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

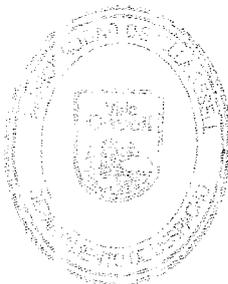
ARTICULO 5º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor ZAMORANO, Guillermo (Leg. Nº 0052) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 6º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) al Señor BUSTAMANTE, David (Leg. Nº 3565) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 7º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y --- hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016) al Señor DE LA SIERRA, Matías (Leg. Nº 3574) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 8º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 9º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

253

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en Catastro;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1ro) -----
-----de marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
CONDORI, Cecilia	2903
TOLOSA, Juan Ángel	0048
MALDONADO, Liliana	0075
GONZALEZ RODAS, Lilia	2446
LORELLI, Lucio	3950
GOMEZ, Sebastián	2667
CALCAGNI, Natalia	4015
GAREGNANI, Daniel	3195

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y -----

-----archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

254

Villa Gesell, 24 MAY 2016.

VISTO: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de ampliar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Cómputos;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

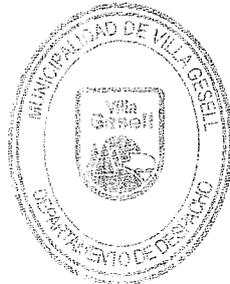
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
MAILLO, Florencia	1856

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----




Dr. GUSTAVO BARRERA,
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

255

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
D'ALONZO, Héctor Daniel	1265
CAMPOSANO, Sonia	2648
BAJAR, Fernando Carlos	3573
CARO, Carlos	0172
MAZZOTTI, Milagros	2685
RODERA, Alberto	2013
REINAGA, Romina	3541
ALIMENA, Lorena	3233
CARRASCO, Mariana	3294
D'ALONZO, Chiara	3819
COLMAN, Gustavo	2441
SILVA, Oscar Orlando	2364
DIEZ, Héctor Lorenzo	2962
GUIOT, Martín	2982

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

256

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Comercio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ----- marzo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. BREZA, María Victoria (Leg. Nº 2455) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ----- de marzo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. HERNANDEZ, Leticia (Leg. Nº 2447) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ----- de marzo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. BAHLCKE, María Elizabeth (Leg. Nº 1105) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 4º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ----- de marzo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) la Sra. PEREZ, María Lujan (Leg. Nº 3234) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 5º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

2517

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APPELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
BENITEZ, Denis	3963
FERREYRA, Flavia	3841
RUIZ, María Julia	3848
D'AMBROSIO, Laura	2960
INSFRAN, Inés	3963
CARMONA, Carlos	2275
MESTRALET CORRO, Federico	4184
MOTTILLO, Nicolás	1214
ARGUELLO, Sandra	2534

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. MORELLO, Jacqueline (Leg. Nº 4205) el que pasara a ser de treinta y cinco (35) horas semanales.-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

258

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Haberes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
GARCIA, Sandra	0272
IRIGOYEN, Beatriz Norma	1058

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRECA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

259

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al agente GIACHINO PEREZ, Alcides;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016), al Señor GIACHINO PEREZ, Alcides (Leg. N° 3731) el que
pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

260

Personal; y

Villa Gesell, 24 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al agente SCHENFELD, Gonzalo Damián;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016), al Señor SCHENFELD, Gonzalo Damian (Leg. Nº 3354) el que
pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARREIRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

261

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de-----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LE GAJO Nº</u>
ACOSTA, Ángel	3772
ALBARENGO, Fabián	1648
ANTELO, Daniel	1883
ANTELO, Héctor Daniel	2145
AUCE, Enrique	3248
BALENCIAGA, Sebastián	1761
BARRIOS, Gabriel	3496
BARROS, Leonardo	1512
BAEZ, Juan José	2997
CACERES BAZAN, Isidro	2227
CARBALLO, Héctor	3864
CASAGRANDE, Héctor	2611
COMESAÑA, Maximiliano	3918
CORIA, Alejandro	3566
CORIA, Oscar	1992
CORONEL, Marcelo	3095
CUEVAS, Marcelo	3492
DORREGO, José	2551
ERREGUERENA, Gabriel	4150
FAEDA, Miguel	3757
FARIAS, Daniel	1523
FERREIRA, Paulo	4142
FLORES, Carlos	1385
FRANCISCO, José	1668
GABILONDO, Juan Carlos	2608
GARCIA, Héctor	2625
GIMENEZ, David	3955
GIMENEZ SILVEIRO, Roberto	2571
GOMEZ, Marcelo	1012
GONZALEZ, Néstor	2573
GONZALEZ, Sergio	2737
GUZMAN, Carlos	1994
JAUREGUI, Roberto	2563



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

47 261

JOFRE, Daniel	4018
LEGUIZAMON, Héctor	1779
LICERI, Claudio	3551
LOBOS, Juan Miguel	3598
MAGALDI, Rubén	2545
MARTINEZ, Ezequiel	3863
MERLO, Manuel	2427
MONTOVIA, Facundo	3306
MOREIRA, Fernando	1986
MOYA, Pablo Nicolás	2624
MOYANO, Mario	1477
MUÑOZ, Luis	3247
NICOLA, Carlos	133
NUÑEZ, Miguel	1782
PALAVECINO, Julio	3756
PAZ, Miguel	2225
PEREZ BURGOS, Héctor	4019
PEREZ, Francisco	2641
QUINTANA, Facundo	1559
QUINTANA, Juan Carlos	0908
RIVERO, Martín	0107
ROMERO, Alejandro	3311
RUIZ, Eduardo	3970
SAAVEDRA, Alberto	2974
SALATE, Arturo	1682
SILVA, José Luis	1737
SOSA, Raúl N.	1760
TISERA, Pablo	1533
TOLOSA, Aaron David	4022
TRAVERSO, Vicente	1960
VARA, Daniel	3166
VERA, Luis Mario	852
VILLALONGA, José	1808

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

262

Villa Gesell, 26 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de-----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil
dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los
agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

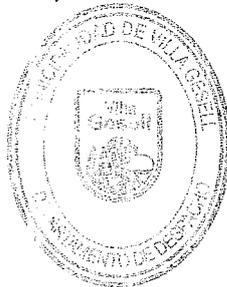
LE GAJO Nº

LUNA, Horacio

2850

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

263

Villa Gesell, 26 MAY 2016.

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Empleo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016), a la Sra. PAGLIANO, Guadalupe (Leg. Nº 3952), el que
pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial -----
-----archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

264

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Personal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

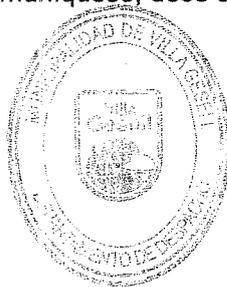
RESUELVE

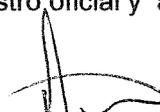
ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), al Señor MAURO, Jorge (Leg. Nº 1729) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), al Señor TAVARONE, Juan Pablo (Leg. Nº 3920) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

01.265

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al agente MEZA, Luciana quien cumple funciones en la Dirección de Estrategia Habitacional y Desarrollo Poblacional;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016) a la Sra. MEZA, Luciana (Leg. Nº 3818) a cuarenta (40) horas
semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016,

266

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
RIVERO, Natalia	2845
BAEZ, Yesica	3450
AZOFRO, Alejandra	4063
SERVIN Stella Maris	2420

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

267

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Particulares;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
GOMEZ, Julio	0753
NOVOA, Eduardo	0616
JORGE, Claudia	0278
ECHEGARAY, Horacio	0731
RODRIGUEZ, Yesica	3549
PEREZ, Sonia	0290
OVEJERO, Cynthia	3763
ARGUINDEGUI, Rolando Javier	3560
CONDORI, María Cecilia	2903

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARREDA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

268

Villa Gesell, 26 MAY 2016

V I S T O: La solicitud elevada por la Sra.

Directora de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en el cementerio;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1ro) de -----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que se enuncian a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
TAPIA, Cristian	1558
LONGO, Ricardo	0099
CHIRILEISON, Jorge	2834
NAVARRO, Gustavo	2947
LOPEZ, Rodolfo	2550
LEZCANO, Luciano	2629
CABRERA, Edgar	3639
SAGANIA, Oscar	3443

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

269

Villa Gesell, 26 MAY 2016,

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Sub-Dirección de Playa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

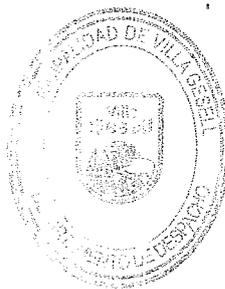
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>
SORICH, Andrea	4010
RIVERO, Luis María	70030

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

270

Villa Gesell, 26 MAY 2016,

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en Meteorología;

Por ello;

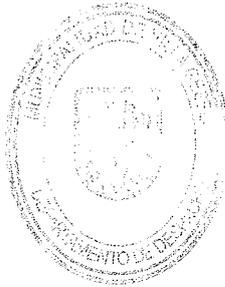
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
-----marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciséis (2016), al Señor D'AMICO, Carlos Javier (Leg. N° 1422) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

271

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Prensa

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

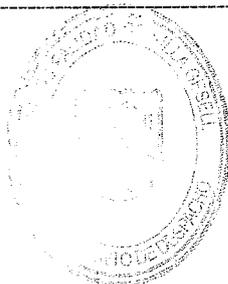
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de -
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil
dieciséis (2016) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los
agentes que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
BRUNO, Mara	4011
LEIVA, Nadia Paola	4203

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y -----
-----archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

VISTO: El informe elevado por el Sr.

272

Director de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al personal que se desempeña funciones en el Polideportivo Municipal.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- mayo y hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en cinco (5) horas semanales, a la Señora BURSESE, Aldana (Leg. Nº 7116) quien cumple funciones como Profesora de Patín en el Polideportivo Municipal.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----




DR. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

273

VISTO: El informe elevado por la Señora Secretaria de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones como Profesores de Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de mayo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. SAN MILLAN, Sandra (Leg. N° 9143) en diecinueve (19) horas cátedra.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

274

VISTO: El informe elevado por la Señora Secretaria de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones como Profesores de Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----abril y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016) al Sr. VAZQUEZ, Juan Gustavo (Leg. N° 9254) en dieciséis (16) horas cátedra.---

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

275
VISTO: El informe elevado por la Señora
Secretaria de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de
modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones como
Profesores de Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del cuatro (4) de ---
-----abril y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016) a la
Sra. SANTOS, Gabriela Roxana (Leg. Nº 9254) en cuatro (4) horas cátedra.----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 MAY 2016

276

VISTO: El informe elevado por la Señora Secretaria de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Casa de la Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de mayo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. BANEGAS, Yesica (Leg. N° 3779) en nueve (9) horas cátedra.-

ARTICULO 2º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de mayo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016) a la Sra. WINTER, Jennifer (Leg. N° 9297) en seis (6) horas cátedra.-

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

277

Villa Gesell, 31 MAY 2016

V I S T O: El informe elevado por Sra.

Secretaria de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria a su cargo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de ----
----- marzo y hasta el treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis
(2016) a la Sra. AZNARES, Ana Carina (Leg. N° 4014) en diez (10) horas
semanales .-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y-----
-----archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell